

## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

**1831**

*Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se corrigen los errores de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 22 de febrero de 2023 por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas vacantes a las personas que han superado el concurso-oposición de la categoría psicólogo clínico/psicóloga clínica convocado por medio de la Resolución de 21 de diciembre de 2018 (BOIB núm. 163, de 29 de diciembre de 2018)*

#### Antecedentes

1. El día 28 de febrero de 2023 se publicó en el BOIB núm. 26/2023 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 22 de febrero de 2023, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas vacantes a las personas que han superado el concurso-oposición de la categoría psicólogo clínico/psicóloga clínica dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
2. Se han advertido errores en los anexos 1 y 2 de la versión catalana de la resolución citada.

#### Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, establece que «las Administraciones públicas podrán asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos».
2. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o disposición.

Por todo ello dicto la siguiente

#### Resolución

1. Corregir los errores observados en los anexos 1 y 2 en la versión catalana de la citada Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 22 de febrero de 2023, en el sentido que se indica en los anexos de la presente resolución.
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

#### Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

*(Firmado electrónicamente: 3 de marzo de 2023)*

**El director general del Servicio de Salud**

Por delegación de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad  
(BOIB núm. 31, de 04/03/2021)





## ANEXO 1

### Lista de nombramientos como personal estatutario fijo de la categoría psicólogo clínico/psicóloga clínica

#### Donde dice:

Núm. doc. Id.	Apellidos, nombre
****1644V	Acuñas Gelabert, Maria
****4738S	Amer Riera, Maria Isabel

#### Debe decir:

Núm. doc. Id.	Apellidos, nombre
****0731L	Rovira López, Joana
****3399F	Alonso Búa, Begoña

## ANEXO 2

### Lista de adjudicación del turno libre

#### Donde dice:

Núm. doc. Id.	Apellidos, nombre	Descripción	Isla
****1644V	Acuñas Gelabert, Maria	Atención Primaria de Mallorca	Mallorca
****4738S	Amer Riera, Maria Isabel	Atención Primaria de Ibiza y Formentera	Ibiza y Formentera

#### Debe decir:

Núm. doc. Id.	Apellidos, nombre	Descripción	Isla
****0731L	Rovira López, Joana	Hospital Son Espases	Mallorca
****3399F	Alonso Búa, Begoña	Atención Primaria de Ibiza y Formentera	Ibiza y Formentera

